



B
06

FACTUR0002-00015184

Fecha **10/01/2022**

C.U.I.T. 27-24561388-7

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ing. Brutos : 901-186005-5

Inicio Actividades : 01 09 1996

de Natalia Iannelli

Coronel Salvadores 1491 Capital Federal

4303-1519

www.alerta-fumigaciones.com

Razón Social **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**

Dirección **AZARA 4 - C.A.B.A.**

Loca idad **C.A.B.A.**

Cond. I.V.A. **Consumidor Final**

C.U.I.T. **1111**

Remitos

Cantidad

Detalle

P. Unitario

Importe

1 DESINSECTACION MES DICIEMBRE.

3,700.00

3,700.00

TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON 00/100



TOTAL

3,700.00

ORIGINAL ELECTRONICO

C.A.E. 72027313262325

VTO 20/01/2022



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

JUAN GANDOLA

Cliente: 60232

N° de medidor: 002695933

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 850 Rec: 007340

Capital Federal 04/01/2022

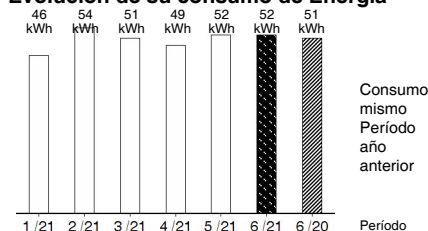
C: 60232 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 32522003956878 F. Vto. CESP: 07/01/2022

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior

1° vencimiento 19/01/2022

TOTAL \$ 168.58

2° vencimiento 24/01/2022

TOTAL \$ 170.07

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 22/03/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 166.80.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 31/61 días)

Estado actual al 29/12/2021 (Real) 009268
Estado anterior al 30/10/2021 009216

Energía consumida 52 kWh

Total CONSUMO (A) 61 días 52 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
56.8900 x	30 ÷	30.5	55.960	3.040 x	30 ÷	30	= 3.040 x
							25 = 76.000
Precio Liquidado CF		\$ 55.96		Precio Liquidado CV		\$ 76.00	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 25 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		55.96
Cargo Variable		76.00
Subtotal por Servicio Eléctrico		131.96
Interés Mora		0.39

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		132.35
Imp. Valor Agregado	21.000%	27.79
Contribución Municipal	6.383%	8.44
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		36.23
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		168.58

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 168.58

Recargo Pago Fuera de Fecha		1.17
I.V.A. recargo	21.000%	0.25
Contribución Municipal	6.383%	0.07

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 170.07

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000060232

Clave para pago electrónico: 0000060232

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gob.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

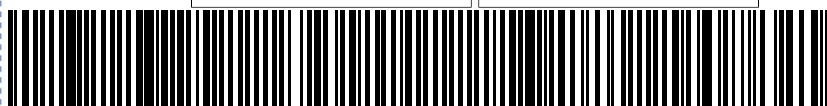
Hacé tus trámites, consultas
y reclamos online.



Cliente N° 00060232

LSP B 0201-57782496 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
19/01/2022 \$168.58	24/01/2022 \$170.07



0090000060232000000168582201190000001490124040000054961083

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edeur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edeur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edeur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Edeur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

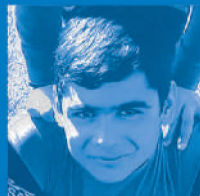
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar



JUAN GANDOLA

Cliente: 60232

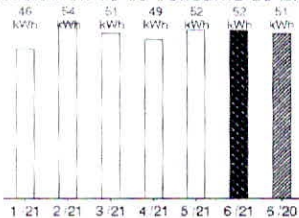
N° de medidor: 002695933

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERALSE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5

095 EMA SERVICIOS S.A.

Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía

Consumo
mismo
Periodo
año
anterior

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 850 Rec: 007340

Capital Federal 04/01/2022

C: 60232

CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 32522003956878 F. Vto. CESP: 07/01/2022

1° vencimiento 19/01/2022

2° vencimiento 24/01/2022

TOTAL \$ 168.58

TOTAL \$ 170.07

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 22/03/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 166.80

Facebook
EdesurArgentinaSMS (por corte de suministro)
LUZ espacio N° de cliente al 72720Teléfono comercial
0810 222 0200Web
www.edesur.com.arTwitter
@oficialdesurSMS (por consultas de saldo)
CUENTA espacio N° de cliente al 72720App
"Edesur en tu celular"Teléfono emergencia 24hs.
0800-3-333787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 31/61 días)

Estado actual al 29/12/2021 (Real) 009268
Estado anterior al 30/10/2021 009216

Energía consumida 52 kWh

Total CONSUMO (A) 61 días 52 kWh

CARGO FIJO				CARGO VARIABLE					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
56.8900	x 30	= 30.5	56.900	3.040	x 30	= 30	3.040	x 25	= 76.000
Precio Liquidado CF			\$ 55.96	Precio Liquidado CV			\$ 76.00		

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00013064
Fecha: 06/01/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 4 (508134)
Dirección: AZARA 4
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
7.00	Procesamiento de Expensas.		119.50		836.52

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE 2021



3071171928406004472014031604279202201169

Nro. de CAE: 72014031604279 - Fecha de Vto.: 16/01/22

Total : 836.52

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	50049868022220110
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0720039788000038088304	10/01/2022
CUIT	27176955401	Hora
Concepto	VARIOS azara4 mante	08:38:00
Titular CBU	GUTIERREZ ESTELA	
Banco CBU	SANTANDER	
Importe	\$ 3.500,00	
(S.E.U.O.)		

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)

ORIGINAL

SSIGRA

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000136

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022

Hasta: 31/01/2022

Fecha de Vto. para el pago: 31/01/2022

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - AZARA 4	1,00	unidades	6500,00	0,00	0,00	6500,00

Subtotal: \$ 6500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6500,00

"Administración de consorcios

WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775194020

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000136

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/01/2022 Fecha de Vto. para el pago: 31/01/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - AZARA 4	1,00	unidades	6500,00	0,00	0,00	6500,00

Subtotal: \$ 6500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6500,00

"Administracion de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775194020

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000136

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022 **Hasta:** 31/01/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 31/01/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - AZARA 4	1,00	unidades	6500,00	0,00	0,00	6500,00

Subtotal: \$ 6500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6500,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775194020

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación